

BUIN, 17 de Enero de 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 188 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- El **Memorándum N° 117** de fecha 07 de enero de 2020, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite al Sr. Alcalde(S) el programa **Piscina Temperada de Maipo**.

2.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), en la cual manifiesta a la Secretaría Comunal de Planificación asignar presupuesto.

3.- El **Memorándum N° 49**, de fecha 14 de enero de 2020, donde la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar el programa **Piscina Temperada de Maipo**, con presupuesto asignado para ejecutar durante el presente año.

4.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el programa requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese** el programa denominado **Piscina Temperada de Maipo**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El Programa tiene como objetivo principal fomentar la participación en actividades deportivas y acercar a los vecinos a la práctica del deporte desarrollando hábitos de vida saludable, entre otros.

3.- El programa los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo	Monto
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250501: Piscina Municipal	\$78.031.000.-
215.22.04.003	Productos Químicos	250501: Piscina Municipal	\$2.500.000.-
215.22.04.005	Materiales y Útiles Quirúrgicos	250501: Piscina Municipal	\$400.000.-
215.22.04.007	Materiales y Útiles de Aseo	250501: Piscina Municipal	\$1.000.000.-
215.22.05.003	Gas	250501: Piscina Municipal	\$55.000.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. GMG. VZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.P.
- DIDECC
- SECPLA
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2020\Piscina Temperada de Maipo.doc

PROGRAMA PISCINA TEMPERADA MAIPO 2020

DIRECCIÓN	:DIDEKO
PROGRAMA	: Piscina Temperada Maipo
COORDINADOR (A)	: Esteban Care
PERSONAL DE APOYO	JÉSSICA DEL CARMEN SANTIAGO BASTIAS ANDRÉS JAVIER LEDESMA SANCHEZ PABLO ANDRES ALVAREZ SILVA MARIA JOSE MUÑOZ TORRES ESTEBAN PATRICIO CARE BLANCO TOMÁS PABLO LOBOS MUÑOZ BARBARA ALEJANDRA MARIN LIZANA MANUEL JESÚS GARATE ARAYA ALEJANDRO SEGUNDO VILLABA PIZARRO VERÓNICA DE JESUS MUÑOZ MARTINEZ MAURICIO ALBERTO UMANZOR MILLA
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: Propia

FONDOS PROPIOS	<input checked="" type="checkbox"/>
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: Término:

I. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Piscina Temperada Maipo ,ofrece diariamente a los vecinos de Buin y alrededores, espacios tanto para el desarrollo de la práctica deportiva, así como su promoción y mejoramiento de la calidad de vida a través de diversas actividades.

Durante el año 2019 se desarrollan más de 10 talleres de forma permanente y gratuita para los usuarios del recinto, beneficiando así, alrededor de 600 personas diarias contemplando el uso de piscina temperada, salones y gimnasios.

Para el año 2020, se contempla aumentar la cantidad de talleres gratuitos en por lo menos un 50% adicional a lo realizado el 2019. Además, realizar actividades que fomenten la participación familiar y deportiva en beneficio de los vecinos de nuestra comuna.

II. OBJETIVO GENERAL:

Los objetivos General para la Piscina Temperada Maipo para año 2020 son: Fomentar la participación en actividades deportivas y acercar a los vecinos a la práctica del deporte desarrollando hábitos de vida saludable.

Así mismo, contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de niños, jóvenes y adultos mayores beneficiéndolos de más y mejores actividades, potenciando los espacios y recintos de calidad que posee la comuna para fomentar y promover las actividades físicas y deportivas, ya sean de carácter recreativo o competitivo

III. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- A) Beneficiar a la comunidad Buinenses con actividades deportivas, acuáticas y recreativas de carácter gratuito o a bajo costo.
- B) Contribuir a la baja de enfermedades crónicas como la diabetes, hipertensión, obesidad y enfermedades asociadas a este.

IV. BENEFICIARIOS Y COBERTURA:

Toda la Comunidad Buinense y alrededores , en Buin la población actual es de casi 100.000.- habitantes , siendo en Maipo 15.000.-Todos con cobertura bajo los programas 2020 de piscina temperada, con actividades realizadas por cursos, talleres, nado libre, etc.

V. ACTIVIDADES:

Nº	Actividades	Fecha estimada inicio	Fecha estimada de término	Duración estimada (días)
1	Taller de Entrenamiento Funcional AM	02-ene-20	31-dic-20	364
2	Taller Entrenamiento Funcional PM	02-ene-20	31-dic-20	364
3	Hidroginasia Adulto mayor 1	02-ene-20	31-dic-20	364
4	Hidroginasia Adulto mayor 2	02-ene-20	31-dic-20	364
5	Natación Adulto AM	02-ene-20	31-dic-20	364
6	Natación Adulto PM	02-ene-20	31-dic-20	364
7	Boxeo niños	02-ene-20	31-dic-20	364
8	Boxeo Adulto	02-ene-20	31-dic-20	364
9	Aqua Fit	Mar-20	31-dic-20	364
10	Banda Fitt	02-ene-20	31-dic-20	364
11	Zumba	02-ene-20	31-dic-20	364
12	Club de natación infantil	02-ene-20	31-dic-20	364
13	Natación Juvenil	02-ene-20	31-dic-20	364
14	Natación Adulto	02-ene-20	31-dic-20	364
15	Hidroginasia toda edad	02-ene-20	31-dic-20	364
16	Natación Infantil	02-ene-20	31-dic-20	364
17	Club natación Master	02-ene-20	31-dic-20	364

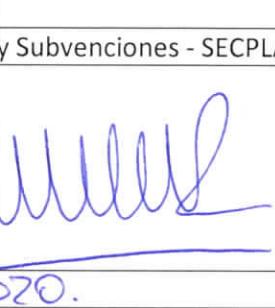
VI. CARTA GANTT

Taller/Mes	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Taller de Entrenamiento Funcional AM												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Taller Entrenamiento Funcional PM												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Hidrogimnasia Adulto mayor 1												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Hidrogimnasia Adulto mayor 2												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Adulto AM												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Adulto PM												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Boxeo niños	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Boxeo Adulto												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Aqua Fit				x	x	x	x	x	x	x	x	x
Banda Fitt	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Zumba	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Club de natación infantil												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Juvenil												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Adulto												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Hidrogimnasia toda edad												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Natación Infantil												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Club natación Master												
	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

VII. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

- Aumentar en un 10% el ingreso de beneficiados de los talleres en reacción al año 2019.
- Aumento del N° Talleres Deportivos, Clases Dirigidas y Acuáticos en relación al 2019.
- Aumento de un 5% en entradas en Planes para Piscina Temperada.

VIII. PRESUPUESTO (Sólo debe ser llenado por SECPLA)

VºBº Depto. Presupuesto, Programas y Subvenciones - SECPLA	
Memo N°:	Timbre y firma:
49/2020	 SECPLA PRESUPUESTO
SECPLA	
Fecha	14/01/2020.




I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA
DIRECTOR (A)




ESTEBAN CARE BLANCO
COORDINADOR DE PROGRAMA